



RESISTENCIAS, REIVINDICACIONES Y REORGANIZACIÓN: EL ROL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS CASOS DE COLOMBIA Y MÉXICO

GUIDO GERMÁN HURTADO VERA

Licenciado en Historia, Universidad del Valle.

Especialista en Humanidades Contemporáneas, Universidad Autónoma de Occidente.
Magíster en Estudios Políticos, Universidad Javeriana. Profesor del Departamento de Humanidades. Investigador del Grupo de Investigación en Estudios Sociopolíticos (GIESP).
Universidad Autónoma de Occidente. Cali. Colombia.

RESUMEN

El final de siglo XX, en el contexto de América Latina, ha sido el inicio de algunos cambios importantes y significativos para el desarrollo de la democracia; entre ellos: la participación ciudadana en los acontecimientos sociopolíticos, los avances y logros en la lucha por el respeto de los derechos humanos y la construcción de espacios públicos para el debate de lo público. Al igual que en la redefinición de la noción de ciudadanía y en el incremento notable de movimientos sociales, que han ido creando un imaginario colectivo que sitúa la perspectiva de la democracia más allá de elecciones libres y legales. Un claro ejemplo de lo último es la acción colectiva de los grupos indígenas de la región. Por sus movilizaciones masivas y actos de resistencia civil, han logrado cambios importantes para el bienestar de sus comunidades. Su éxito muestra claramente el alto grado de cohesión social existente cuando un grupo social se une, se organiza, trabaja con coraje, creatividad y constancia en contra de las limitaciones que imponen hoy los Estados modernos.

Este escrito pretende mostrar y considerar, de manera sucinta, tales acciones y resultados a través de las experiencias de las comunidades indígenas de Colombia y México, dos países que han experimentado incrementos considerables de la participación ciudadana a finales del siglo XX.

Palabras claves: Resistencia, participación ciudadana, comunidades indígenas, paz, democracia.

ABSTRACT

The end of the 20th cent., in Latin America, was the beginning of important changes for the development of democracy. Among them are: citizen participation socio-political events; achievements in the effort to respect human rights; and, the use of public spaces for public debate. The same happens with a redefinition of the concept of citizenship and a notable increase of social movements, which were creating a collective desire placing the perspective of democracy beyond free and legal elections.

A clear example of this is the collective action of regional indigenous groups. Due to their large protests and acts of civil disobedience, they have achieved important changes for the wellbeing of their communities. Their success clearly shows the tight social cohesiveness when a group unites, organizes, works with courage, creativity and consistency against limitations imposed by modern States. This paper will show and analyze, in a succinct manner, such actions and results through the experiences of Colombian and Mexican indigenous communities, two countries which have experienced considerable increases in citizen participation during the end of the 20th century.

Key words: Civil disobedience, citizen participation, indigenous communities, peace and democracy.

RESISTENCIAS, REIVINDICACIONES Y REORGANIZACIÓN: EL ROL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS CASOS DE COLOMBIA Y MÉXICO¹

1. INTRODUCCIÓN

En Colombia la contribución indígena a la paz y a la democracia ha sido un componente muy importante para el crecimiento de la sociedad civil, y en México la acción indígena ha abierto oportunidades de participación valiosa en la esfera de lo público.

Indagación que, igualmente, pretende mostrar que existen similitudes y diferencias en las historias y los resultados de los grupos indígenas de Colombia y México. Inicialmente, las comunidades de ambos países

demandan acciones de sus respectivos gobiernos por la vía armada. Posteriormente, cambian la estrategia a acciones colectivas cuando advierten que la vía pacífica y democrática, frente a la violenta, es un camino acertado para la transformación de sus problemas. El trabajo de las comunidades indígenas colombianas se ha encaminado en la movilización por la paz y la acción de los indígenas mexicanos se ha concentrado en la lucha contra las desigualdades que han experimentado sus grupos. En ambos casos, el tema de la paz es el marco que recoge varios aspectos, entre otros: la defensa de las tierras de las comunidades, la lucha contra la agresión a las comunidades por parte de diversos sectores armados y la lucha contra el reformismo constitucional.

Finalmente, con las descripciones y los vínculos de análisis se puede observar que los indígenas de ambos países han tenido un papel importante en el fortalecimiento de la democracia y

1. Agradezco los comentarios y aportes que hizo a este texto el historiador Ary Rolado Campo Chicangana, profesor del Departamento de Humanidades de la Universidad Autónoma de Occidente.

la sociedad civil, como muchos otros grupos de mujeres, obreros, ambientalistas, sindicatos, estudiantes y ONG. Estas comunidades han dimensionado el verdadero rol del espacio público y han ido creando sociedades más incluyentes y más justas a través de sus esfuerzos organizados.

2. LAS DEMANDAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL MARCO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN AMÉRICA LATINA

En la fase de reacomodo de las relaciones sociales, la sociedad civil adquiere cada vez mayor importancia para las nuevas democracias. Los nuevos movimientos sociales, las ONG, las nuevas relaciones entre empresarios-empleados-sindicatos, el papel de los centros de pensamiento, así como el resurgimiento de la identidad étnica -como agente político- son manifestaciones que trazan una nueva cartografía de gestión que ha ido cambiando las condiciones de la actividad política en varios países de América Latina. Al mismo tiempo, el reto para los gobiernos, los partidos y los movimientos políticos es de responder a este contexto, abriendo canales de expresión, estimulando sus desarrollos y desarrollando una nueva institucionalidad.

Es a través de la gestión colectiva que los ciudadanos mejoran y protegen sus intereses en la vida pública, de esta manera la sociedad civil no podrá ser considerada como un mero fin sino como el medio para agenciar lo anterior. En consecuencia, una sociedad civil robusta requiere de una ciudadanía informada, activa y crítica que participe en el debate de lo público por medio de las asociaciones que ella compone. El caso de los movimientos indígenas en Colombia y Mé-

xico representan esa nueva cartografía que ha ido construyendo y cambiando el paisaje político en algunas regiones de América Latina; se trata de reivindicaciones étnicas en la búsqueda de un re-conocimiento que permita la construcción de sociedades con mayores niveles de convivencia y justicia social.

La década de 1995 a 2005 fue proclamada por la ONU como el Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas². Lo anterior contribuyó a una creciente actividad de los movimientos de los llamados pueblos minoritarios en todos los continentes y América Latina no fue la excepción. El Consejo Indígena Sudamericano (CISA), calcula su población en cerca de 60 millones, pertenecientes a 400 grupos étnicos diferenciados. Paradójicamente, los problemas económicos, sociales y culturales permanecen por fuera de la atención de los medios de comunicación.

Históricamente, estos pueblos que han sido relegados, discriminados y despreciados viven hoy, en su mayoría, en condiciones de pobreza y luchando por mejorar tales condiciones. En el caso Colombiano la demanda principal ha sido la de alcanzar la paz³. En el Mexicano la de conseguir el reconocimiento como pueblos ancestrales y mejores servicios sociales y básicos para combatir la pobreza. Sus discursos, también, se han enfocado en la necesidad de una democracia incluyente, participativa y multicultural.

2. Una de las críticas de los pueblos indígenas es lo poco o nada que esta declaratoria significó para sus realidades y problemáticas.

3. Se entiende el propósito de alcanzar la paz como la lucha por la tierra y los derechos culturales.

El surgimiento de un proyecto democrático de carácter multiétnico es la comprobación efectiva de la existencia de una fuerza social que manifiesta su peso específico en la lucha por la democracia; reivindicando el derecho a la diferencia y a la pluralidad étnica, y en la construcción de un poder verdaderamente democrático en América Latina (González. Roitman, 1996: 11).

Los temas de la paz, los derechos humanos y civiles, y la igualdad son otros elementos muy importantes en este discurso, como lo señaló Rigoberta Menchú, premio Nobel de la Paz y una figura muy importante en el movimiento indígena,

...es imprescindible lograr el absoluto respeto a los derechos humanos y civiles; respetar los derechos económicos y sociales; poner fin a la discriminación racial y cultural en que viven los pueblos indígenas; promover una reforma constitucional que garantice todas esas demandas populares... en definitiva, es imprescindible abrir el campo a la sociedad civil multiétnica y desmilitarizar al [país]... (Menchú, 1998).

Es incuestionable la presencia significativa de los pueblos indígenas en el contexto sociopolítico de América Latina. Sus reclamaciones tienen, entre otros, los siguientes contenidos: recuperación y conservación de la tierra, del territorio y de los recursos naturales; autonomía; legislación indígena favorable a sus intereses y necesidades; etnoeducación; respeto a la identidad de sus pueblos, y acceso a los servicios públicos modernos.

3. EL CONTEXTO COLOMBIANO

Desde 1980 Colombia vive un clima social que se mueve entre la guerra

y la paz, producto del enfrentamiento de diversos actores armados y el Estado, y cuyas consecuencias negativas han afectado profundamente su vida pública. Los gobiernos, a partir de ese periodo, han enfilado políticas de corte guerrillista para enfrentar y vencer a los grupos armados y, al mismo tiempo, diseñado e impulsado procesos de paz en aras de encontrar una salida al conflicto.

En ambos casos, los resultados no han sido los calculados y el conflicto interno ha adquirido niveles tan altos que han puesto en peligro la institucionalidad colombiana. Paradójicamente, las perturbaciones del conflicto armado han derivado en una significativa movilización ciudadana hacia el tema de la paz, y la participación de las organizaciones de la sociedad civil ha sido importante.

Mauricio Romero destaca dos puntos de quiebre, en los últimos 25 años, en el que han influido sectores de la sociedad civil: el primero, el inicio de conversaciones de paz entre gobiernos y guerrillas en 1982 y, el segundo, el comienzo de la descentralización política, con la elección de alcaldes por voto directo y consolidada en la Constitución de 1991 con los nuevos mecanismos de participación. (Romero, 2002: 331). Según el autor, la insistencia en las negociaciones de paz y en una agenda de reformas políticas y sociales puede verse como un esfuerzo por redefinir la comunidad política, proceso durante el cual la sociedad civil se ha transformado significativamente.

De ser algo prácticamente inexistente en los años setenta, las acciones colectivas por la paz tienen un lento incremento durante los años ochenta,

para luego experimentar un rápido y significativo crecimiento en el primer quinquenio de los noventa. Cuando alcanza su nivel más alto de movilización en 1997 se registran, en las bases de datos, un poco más de 250 acciones colectivas. Dicho nivel de movilización es significativo cuando se lo compara con el nivel de las luchas sociales en Colombia en el mismo periodo de tiempo. El pico de 255 acciones colectivas por la paz en 1997 es superior al mayor nivel de movilización alcanzado por las luchas obreras (190), campesinas e indígenas (180), urbano-regionales (230), y estudiantiles (90) (Archila. Delgado. García. Prada. 2002: 49, 75, 125 y 172).

La movilización por la paz ha sido intensiva: una compilación gradual de acciones colectivas concentradas en varias regiones del país. Los participantes comprenden un vasto rango de procedencias sociales, económicas, ideológicas y étnicas. Son varios los resultados positivos de la movilización por la paz en Colombia, entre otros: provocar el debate público, denunciar y divulgar temas relacionados con su construcción, movilizar a la población en diferentes ámbitos y, ocasionalmente, emplazar a líderes estatales y de los actores armados para que adopten posturas frente a temas estratégicos. Ahora bien, aunque se ha logrado mucho, el trabajo de esta movilización todavía no ha acabado porque de la misma manera las injusticias sociales y el conflicto armado no han terminado.

Colombia tiene una población, aproximada, de 44 millones de habitantes y los indígenas representan el 1.7 %. Aun así, han jugado un rol importante, in crescendo, en el tema de la paz. Para el análisis de sus más recientes acciones colectivas habrían de considerarse dos etapas históricas: la resistencia en armas y la resistencia civil.

La resistencia armada, inicialmente, abarca los siglos XVI al XVII, cuando los conquistadores españoles hacen presencia a sangre y fuego en territorio colombiano. En esta desigual lucha la población indígena es considerablemente diezmada. Durante las primeras décadas el siglo XVII el pueblo Nasa continuó en resistencia armada. En el siglo XIX, durante la guerra de la independencia, los pocos indígenas sobrevivientes de la conquista, engrosan las filas de los ejércitos libertadores en contra de España, aunque también, algunos, engrosaron las filas del ejército realista. El rol de los indígenas no es otro que el de sumar hombres en el ejército libertador, no se trata propiamente de una resistencia armada. Hacia 1914 la resistencia en armas de los indígenas re-aparece con la sublevación de Manuel Quintín Lame. En su arenga Quintín Lame señala al libertador, Simón Bolívar, de haberlos engañado, cuya promesa era que si luchaban y triunfaban en las guerras contra España les devolvería las tierras que la metrópoli les había robado. De cara al engaño, numerosos indígenas se enrolaron en la movilización armada en defensa de sus comunidades y en la recuperación de la tierra⁴. Entre las décadas de 1970 y 1980 el pensamiento de Quintín Lame⁵ fue reavivado fundándose el Movimiento Arma-

4. Vale la pena aclarar que no solo es la tierra lo que esgrime en su lucha Quintín Lame. Es todo lo que conforma el ser indígena a lo que se suma aquello que no siéndolo le ayudaría a defenderse y pervivir.
5. El pensamiento de Manuel Quintín Lame resurge con los movimientos de corte campesino de 1970 y se consolida con el resurgimiento del Consejo Regional del Cauca (CRIC) en 1974. Los puntos que esgrimía Quintín Lame pasan a la plataforma de la lucha del CRIC. El grupo armado Quintín Lame surge en la década de los 80 y hace parte de las influencias del movimiento guerrillero de esa época y, particularmente, del M-19.

do Quintín Lame. Éste perduró hasta 1991, cuando al interior de la comunidad indígena se exigió al movimiento armado cambiar su estrategia militar y guerrera a una de corte pacífica (Vega Cantor, 2002).

Dos situaciones explican lo último. La primera, la presión interna de las propias comunidades indígenas, que advirtieron los peligros que este tipo de lucha implicaba. Planteaban que así se podría justificar la represión armada por parte del Estado o cualquier otro grupo al margen de la ley en contra de las comunidades indígenas poniendo en peligro su supervivencia. Se concluyó que la lucha armada era una lucha fracasada ya que los medios utilizados eran violentos, por lo que se comenzaron a construir nuevos caminos en los cuales la resistencia civil era el más factible para el logro de sus objetivos. La segunda, al interior de las comunidades indígenas se va construyendo un espacio político de participación y representación que permite que el güambiano Lorenzo Muelas y el embera Francisco Rojas Birry, representen a las comunidades indígenas colombianas en la Constituyente de 1990. En julio de 1991 se promulgaría la nueva Constitución colombiana que reconoce a los pueblos indígenas como tales y afirma sus derechos.

La resistencia civil abarca desde 1970 hasta la fecha. En este periodo han creado los grupos indígenas un clima propicio, basado en el diálogo y la creatividad, para luchar por sus derechos. La resistencia civil aparece como una acción colectiva de gran contenido político y ético. Lo anterior se evidenció públicamente el 28 de mayo de 1999, cuando al cabo de una protesta pacífica en Piendamó

(Cauca), en la cual se exigía el cumplimiento de los Acuerdos de la María, guerrilleros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) intentaron infiltrarse en dicha protesta, lo que condujo a la guardia indígena a expulsarlos. Acontecimiento de gran significado simbólico que reforzó el camino de abandono a la resistencia armada y rechazo a la penetración de grupos armados en sus acciones pacíficas. Así, la diferencia entre la violencia política y la movilización social, que habían iniciado las comunidades indígenas en 1991 quedó manifiestamente clara en 1999.

A partir de este periodo las acciones colectivas han aumentado debido a la cantidad de actos violentos de todos los actores armados -de derecha, izquierda y delincuencia común- en contra de la población indígena. En abril de 2001, en el Alto del Naya, son asesinadas cerca de 40 personas, la mayoría indígenas. En diciembre de 2001, tres indígenas fueron asesinados en el Resguardo Guayuyaco. En el 2002, durante una fiesta comunal, fueron asesinados, Samuel Fernández Dizú (ex gobernador del Resguardo de Las Delicias), Jesús Mamián (gobernador del Resguardo El Paraíso), un dirigente indígena y su hija de 8 meses. En el mismo año, el líder Paez Lionso Fernández fue secuestrado. Además, entre los años de 2000 hasta 2003, la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte (ACIN) manifiesta que existieron 51 asesinatos de sus miembros, amenazas a otros 28, la desaparición forzada de 18, y la realización de 5 atentados.

Así, de manera organizada se inicia en 1970 con el nacimiento del CRIC y de las Autoridades Indígenas del Sur

occidente Colombiano (AISO), tiempo después se asocian con otras autoridades indígenas del resto del país y crean el Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (MAICO) la cual ha derivado en la asociación de las Autoridades Indígenas de Colombia (AICO). Sin contar que antes de 1974 los pueblos indígenas hacen resistencia insertos en las organizaciones campesinas, de las cuales se separan para fundar sus propias organizaciones ya que las organizaciones campesinas – Fensuagro, Anuc– no respondían sus genuinas aspiraciones. Es obvio que los indígenas de Colombia han sido víctimas de la violencia con mucha frecuencia, y les han tocado responder a estas acciones destructivas contra su comunidad⁶.

Razón por la cual, históricamente, las comunidades indígenas se han organizado para defender sus derechos y han empleado instrumentos legales para hacerlo. En 1970 es fundado el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), que buscaba la consolidación política autónoma de los indígenas y el fortalecimiento interno para la definición de su estructura, sus funciones y los programas de trabajo. La iniciativa común era la de recuperar tierras, ampliar los resguardos, fortalecer los cabildos indígenas, el no pago del impuesto colonial del terraje, el conocimiento de las leyes por parte de sus comunidades y exigir su justa aplicación, defender su historia, su lengua y sus costumbres. Después de tantas acciones violentas contra las comunidades el CRIC ha tenido un papel impor-

tante en la resistencia civil por la paz. En una de sus proclamas manifiesta:

Históricamente, hemos sido, como todos los indígenas de Colombia, sometidos a políticas de represión y exterminio frente a los cuales hemos levantado como bandera un proyecto de resistencia, basado en los principios de unidad, tierra, cultura, como camino para reconstruir nuestra autonomía. Reclamamos autonomía frente a las partes en conflicto. Esa autonomía nos ha llevado a rechazar enérgicamente las iniciativas estatales que buscan nuestro involucramiento en el conflicto armado, y a exigir a guerrillas y paramilitares respeto a nuestros territorios y a nuestra identidad como pueblos indígenas. No participamos en el conflicto armado bajo ninguna forma. No colaboramos ni apoyamos a ninguna de las partes en el conflicto bélico, pero exigimos de ellas el pleno respeto a nuestra capacidad para ejercer el derecho a la autodeterminación. (CRIC. Consejería Mayor. Popayán, 9 de agosto de 2006).

En 1999 se crea la Guardia Indígena (GI)⁷, otra herramienta importante de la resistencia civil. Al igual que el CRIC expresa su resistencia frente a ciertas políticas gubernamentales, a los grupos armados ilegales, incluso no reconocen a las fuerzas militares dentro de su territorio. Su lenguaje y sus prácticas expresan su pretensión de lograr la paz. La GI se ha convertido en un instrumento eficaz para la

6. Panorama actual del Cauca [en línea] [Consultado el 9 de febrero de 2009]. Disponible en Internet: http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio_de_DDHH/04_publicaciones/cauca2004.pdf

7. Es un mecanismo creado al interior de las comunidades, en principio, para restablecer y mantener el orden alterado por agentes del narcotráfico en la consolidación de zonas de cultivos “ilícitos” (coca y amapola). Posteriormente, la guardia adquiere mayor dimensión y se potencia como orden y defensa de las comunidades frente a los diversos agresores armados externos. Es la GI una herramienta de los pueblos indígenas en la lucha por su autonomía y depende del CRIC, no es un ente independiente.

protección de los derechos humanos, específicamente para la protección de los derechos como pueblo en medio de la agudización, escalamiento y degradación progresiva del conflicto armado; es muy importante para los pueblos indígenas, para el país y los procesos sociales en su conjunto, que la GI sea reconocida, declarada e instalada por la ONU como un agente internacional de paz⁸.

Otra importante acción colectiva en la historia de la resistencia civil es la Resolución de Jambaló, en marzo de 1999⁹. Este documento denuncia el traslado de la guerra a los territorios indígenas y la manera arbitraria como los actores armados pretenden implicar a las comunidades en conflictos que no les corresponden. De esta forma y abiertamente las comunidades indígenas expresaron, una vez más, que esa guerra no era propia y por lo tanto no la permitirían en sus territorios, por ser considerados éstos zonas de paz, en los cuales se conservarían sus costumbres y se alcanzaría una vida digna y justa para sus habitantes.

La Resolución de Jambaló por la Autonomía es el punto de llegada de un largo proceso de reflexión colectiva sobre el tema y representa una nueva definición del lugar de los indígenas en la sociedad regional y nacional... La Resolución de Jambaló inspira en el movimiento indígena del suroccidente un ciclo nuevo de resistencia civil contra todos los actores armados, puestos en pie de igualdad frente a la necesidad de fortalecer la autonomía

como valor supremo, especialmente la autonomía territorial de los Resguardos y las Zonas Ancestrales (Hernández Lara, 2003: 113-114).

A partir del 2000, las acciones colectivas han ido en ascenso. Vale la pena mencionar las siguientes: El 17 de mayo de 2001, alrededor de, 35000 indígenas de algunas regiones del suroccidente colombiano llegaron a Cali en la llamada Minga por vida y contra violencia. Entre noviembre 2001 y marzo 2002, las acciones de resistencia se localizaron en el Departamento del Cauca y fueron en contra de los grupos guerrilleros FARC y Ejército de Liberación Nacional (ELN). Entre ellas: el bloqueo, por parte de los habitantes del municipio de Caldono, del avance de una de las columnas de las FARC; la movilización de los habitantes del municipio de Coconuco contra una toma de las FARC; el rechazo por parte de los pobladores del municipio de Silvia de un intento de toma de las FARC, y la movilización de los habitantes de Inzá para impedir la toma de la población por el ELN. En el 2004, la movilización de 300 miembros de la GI en Toribio, logrando la liberación del alcalde del municipio, Arquímedes Vitonás, y del ex alcalde, Gilberto Muñoz, quienes habían sido retenidos por las FARC. El 14 de septiembre de 2004 cerca de 70000 indígenas, marcharon hacia Cali contra las agresiones por diversos actores armados y el Estado. Además de estas acciones de protesta pública, la estrategia de los indígenas de Colombia ha incluido muchas acciones políticas.

La Constitución de 1991 tuvo implicaciones importantes para las minorías étnicas, particularmente los indígenas. Con el establecimiento constitucional del carácter pluriétnico y multicultural

8. Contravía, minga de resistencia indígena [en línea]. [Consultado el 9 de febrero de 2009]. Disponible en Internet: <http://tu.tv/videos/contravia-minga-de-resistencia-indigena>.

9. Aunque ya desde los años de 1980 hay pronunciamientos frente a los diversos actores armados.

de la nación colombiana en 1991 surge un nuevo hito histórico en la movilización indígena, porque significó no sólo la garantía de unos derechos especiales para las minorías étnicas, sino también porque a partir de esta época los Resguardos indígenas fueron constituidos como Entidades Territoriales con derecho a recibir una circunscripción especial en el sistema electoral. A partir de estas reivindicaciones de los indígenas no sólo se hicieron acreedores a unos recursos para sus proyectos comunitarios, que podían invertir autónomamente, sino que también adquirieron la posibilidad de ocupar los cargos en las corporaciones públicas (González Piñeros, 2006).

Así que, las comunidades indígenas podían elegir a sus representantes en las altas instancias del Estado, consolidar sus procesos comunitarios, y fortalecer la materialización de la democracia participativa, y por primera vez en la historia ingresar al enredado sistema político electoral. Además, los recursos económicos propios les han permitido desarrollar la infraestructura necesaria para mejorar los sectores educativos, de salud, y territorial. Por lo tanto, la Constitución representa una nueva etapa de empoderamiento de los indígenas.

Las anteriores herramientas legales y acciones colectivas han permitido a las comunidades indígenas conquistar un espacio político dentro de la convulsionada sociedad –civil– colombiana. En ese sentido los logros cuelgan de procesos colectivos de largo aliento, forjados e impulsados desde las bases, que no aceptan el uso de la violencia y con un alto nivel de aceptación y proyección. El camino, las luchas y los logros de resistencia civil de estas comunidades, evidencian trascendentales rastros sobre los requerimientos

de la paz y la democracia, los aportes y las exigencias de la multiculturalidad, y ofrecen modelos de vida más humanos y esperanzadores¹⁰.

4. EL CONTEXTO MEXICANO

México tiene una población, aproximada, de 103 millones de habitantes y los pueblos indígenas representan alrededor de un 10%, es decir, cerca de 10 millones. Aún así, a éstos se le sigue asociando con los territorios en los que predominan las características de los ancestros y los ámbitos rurales. Es una realidad que su dinámica ha reconfigurado sus procesos de poblamiento y la migración hacia nuevas regiones rurales, zonas urbanas y metropolitanas y también del otro lado de la frontera norte.

Una recomendación, que hace el Informe de Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas mexicanos 2006, es que el examen del contenido de desarrollo de las poblaciones indígenas y sus diferencias respecto a la población no indígena requiere que las primeras sean representadas en su diversidad y en cada uno de sus contextos de residencia, originarios y reconfigurados, tomando en consideración todos los matices posibles de la diversidad étnica.

En cada una de estas situaciones, las variables captadas por los censos presentan ventajas y desventajas que

10. De la misma manera que no se puede desconocer que una de las fuertes críticas del movimiento indígena se enfoca contra el reformismo constitucional reciente, que implica un desmonte de los derechos no solo de los indígenas sino de todos los colombianos, en el imperioso afán de los gobiernos de turno de readecuar la Constitución a los intereses de algunos particulares.

es necesario tomar en consideración para construir una definición operativa que permita dar cuenta del volumen de la población indígena, la distribución de sus asentamientos en el territorio nacional y las condiciones de vida que prevalecen en sus comunidades y entre las personas que pertenecen a los distintos pueblos y comunidades indígenas (Informe del Desarrollo Humano –IDH–. Pueblos Indígenas. México. 2006: 62).

Por estos motivos, entre otros, la estimación de población indígena y la ubicación precisa de las localidades y los municipios en donde son proporcionalmente mayoritarios, o bien en aquellos en los que su representación es minoritaria, pero en términos absolutos representan un volumen apreciable, tiene significado práctico en la implementación de políticas dirigidas a estos pueblos. Si la visión es muy reducida se dejaría fuera de las políticas de Estado a muchas personas que deberían ser objetivo de éstas, pero por el contrario, si las definiciones no son lo suficientemente focalizadas las acciones podrían ser poco efectivas.

Si la población indígena sólo se ubica a partir de localidades y municipios donde es proporcionalmente mayoritaria, se dejarán de considerar las áreas de residencia urbana en donde habitan crecientes conglomerados indígenas de origen rural, pero también zonas de asentamiento tradicional que se encuentran comprendidas dentro de municipios en donde ellos son minoría, o bien que han sido incorporadas a ciudades y/o zonas metropolitanas. (Informe del Desarrollo Humano -IDH- Pueblos Indígenas. México, 2006: 63).

La historia del siglo XX está determinada por tres momentos: el origen, el afianzamiento y la crisis de la Revolución mexicana, que tuvo su inicio en una genuina revolución social que echó abajo la dictadura de los liberales decimonónicos. A partir de finales del siglo XX, la sociedad mexicana se caracterizó por una enorme movilización ciudadana que luchaba por la ampliación y el respeto de los derechos políticos. Para el análisis de las acciones de las comunidades indígenas, objeto de este artículo, habrían de considerarse dos etapas históricas: la resistencia armada y la irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

La resistencia armada tiene su origen con la llegada de los conquistadores españoles en 1519. Los indígenas aztecas combatieron en contra de los ejércitos dirigidos por Hernán Cortés, quien finalmente los sometió. Otro momento tiene sus orígenes en 1909, ...los miembros de la comunidad San Miguel de Anenecuilco eligieron un comité de defensa, nombrando como líder a Emiliano Zapata, al que se le encomendó el cuidado de los documentos legales de la comunidad. Poco después, otras comunidades, Ayala y Noyotepec, empezaron a contribuir al fondo de defensa, y cuando se produjeron las primeras invasiones y ataques de los hacendados contra las tierras comunales, Zapata y su grupo reaccionaron destruyendo las cercas erigidas y distribuyendo las tierras a los campesinos e indígenas. Así, el grupo Zapatista nació como un “grupo de autodefensa” (Wolf, 1999: 50).

Un segundo momento, se ubica a principios de 1994 con la insurrección del EZLN. Los pueblos indígenas

se abrieron al interés de un reducido número de grupos y organizaciones sociales, principalmente aquellos que los involucraban, para posicionarse en el centro del debate acerca de la cuestión nacional para el Estado Mexicano.

Desde ese momento los temas de la diversidad cultural y la convivencia entre sociedades y grupos cultural, lingüística y étnicamente diferenciados han logrado un posicionamiento extraordinario en las agendas nacionales e internacionales y los debates sobre las relaciones entre la multiculturalidad y los procesos sociales, económicos y políticos (IDH. Pueblos Indígenas. México, 2006: 52).

Al mismo tiempo, algunas críticas, sin llegar al extremo de negar o poner en duda las condiciones de extrema miseria que subyacían a las reivindicaciones de los zapatistas, cuestionaron seriamente la legitimidad y viabilidad del medio empleado, la lucha armada, dado el nuevo contexto histórico, muy diferente, según ellos, al de 1911.

La irrupción del EZLN, en enero de 1994, revivió el interés nacional por el asunto indígena. Si bien es cierto, en un inicio, el EZLN estaba carente de un programa en materia de derechos indígenas, en el curso de la negociación con el gobierno mexicano consiguió enjuiciar y consensar las quejas aisladas que diversos movimientos indígenas locales estaban defendiendo desde tiempo atrás (Olvera. 2003: 13-62).

Alrededor del EZLN prosperaron hacia 1995 dos heterogéneos modelos de movimientos sociales. En primer lugar, el inmenso grupo de respaldo desplegado a nivel nacional por un sinfín de ciudadanos urbanos, dispuestos a

secundar lo que distinguieron como una causa justa. La segunda tendencia social es el naciente movimiento indígena, el cual no existía ciertamente como antes del levantamiento. El peligro de reclamar en un solo pensamiento los múltiples intereses políticos y las disímiles configuraciones étnico-culturales de las trayectorias locales de las organizaciones indígenas, brotó con la coyuntura abierta por la revuelta zapatista.

En la región de Chiapas y en la ciudad de México se promueven una serie de reuniones donde participan miembros de comunidades indígenas regionales y nacionales. Al mismo tiempo, 1994-1996, el EZLN y el gobierno discuten aspectos centrales del levantamiento. En este lapso de tiempo se fue definiendo un esquema de derechos indígenas y creando una conciencia nacional de unidad entre los diferentes grupos étnicos, asunto que contenía un gran potencial de cambio político-cultural.

Ahora bien, el rompimiento de las negociaciones con el gobierno a finales de 1996 aísla de la escena política al zapatismo y forzó al movimiento indígena a asumir una actitud de espera que le atrancó el espacio político ganado. En 1999 reaparece el EZLN en lo que se llamó la gira nacional zapatista. Se abrió de nuevo un marco de posibilidades de movilización nacional indígena, pero una vez más la falta de orientación política de este grupo determinó la pérdida de continuidad del movimiento.

Desde 1995, cuando se inició la segunda ronda de negociaciones de paz con el EZLN, la autonomía se convirtió en la demanda central de los zapatistas y de otros movimientos indígenas

mexicanos. En octubre de ese año el gobierno y los zapatistas firmaron los Acuerdos de San Andrés sobre el tema y la Comisión de Concordia y Pacificación, integrada por miembros del Congreso, redactó una propuesta de reforma constitucional para establecer la autonomía indígena; fue aceptada por el EZLN, pero fue rechazada posteriormente por el gobierno y nunca llegó a hacerse ley.

Muchos hombres y mujeres indígenas, y muchos otros mexicanos que se han sumado a esta demanda, piensan que con la autonomía las comunidades y los pueblos indígenas podrán tener mayores derechos, más capacidad de autogobierno y podrán defender mejor sus culturas y su identidad. Sin embargo, desde que fue planteada, la demanda despertó un gran debate nacional sobre las diferentes formas que podría tomar la autonomía indígena y sobre los problemas y posibles peligros que implicaba.

En este debate participaron los propios movimientos indígenas, así como antropólogos, periodistas, intelectuales y políticos de todo el país. Entre los puntos que se discutieron se resaltarían los siguientes: distinguir qué grupos y qué regiones serían definidos como indígenas para obtener su autonomía; cuáles deberían ser las entidades políticas que ejercerían la autonomía, los alcances de la autonomía; si las formas de gobierno y de elección de las comunidades indígenas eran compatibles con las leyes y las prácticas democráticas; la relación entre las costumbres y los sistemas jurídicos indígenas y las leyes; y los derechos nacionales

Finalmente, tras cinco años de discusiones y movilizaciones indígenas,

en el año 2001 el Congreso aprobó la reforma al Artículo 2º de la Constitución, que reconoce la autonomía indígena en los siguientes términos:

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural; aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos; elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes; preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad; conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras y acceder plenamente a la jurisdicción del Estado, entre otros.

Ahora bien, algunas voces plantean que tal ley limita los alcances de la autonomía indígena. Circunscribe a las comunidades dentro de municipios individuales, no reconoce el control de las comunidades sobre su territorio y localiza la jurisdicción de sus autoridades y sus sistemas de justicia. Por esta razón, muchas organizaciones

indígenas, empezando con el propio EZLN, han quedado descontentas con la reforma y continúan exigiendo la elaboración de una ley más cercana a los Acuerdos de San Andrés.

5. CONCLUSIONES

La democracia, como un sistema de libertad y representación, en el cual sus ciudadanos exigen el respeto por sus derechos. En los casos de los indígenas de Colombia y México muestran como un grupo social, que ha sido relegado en la construcción del Estado-Nación, ha logrado hoy para sus comunidades altos niveles de reconocimiento político, autonomía y bienestar social. Acciones que ponen de relieve la importancia de la sociedad civil y la interrelación entre ella y el Estado.

En ambos contextos, sus estrategias recientes han incorporado acciones colectivas y políticas. Los indígenas de ambos países no han sido convidados de piedra sino actores dinámicos en la construcción de la sociedad civil y han luchado por la autonomía y la justicia social. Así, la característica más importante de éstos es la identidad colectiva. El surgimiento de la identidad colectiva señala que los miembros del movimiento han logrado identificar a sus aliados, definir los lineamientos

de sus estrategias de acción, con base en sus principios culturales o de su identidad y delimitar su rol individual dentro del colectivo organizado.

Más allá de la autonomía, para establecer una nueva relación de los indígenas con el resto de la sociedad se requerirá de profundas transformaciones en la vida política, económica, social y cultural. Muchos de los problemas más graves que padecen los indígenas, como la pobreza y la marginación, la baja calidad de los servicios educativos y de salud, la falta de democracia en su vida política y de respeto a sus derechos humanos, la poca participación en las decisiones gubernamentales que los afectan, son problemas compartidos por amplios sectores de la sociedad. Por esta razón muchos grupos no indígenas podrían compartir las demandas de los movimientos indígenas: una mayor autonomía local y comunitaria, respeto a sus derechos humanos y a defender sus formas de pensar y su cultura.

En suma, para dar a los indígenas el lugar que demandan y merecen tener se le tendrá que dar también a otros grupos diferentes, reconociendo realmente el carácter radicalmente plural de los dos países y redefiniendo las relaciones políticas, económicas y sociales en función de ese carácter.

BIBLIOGRAFÍA

- Archila, Mauricio y otros (2002). 25 años de luchas sociales en Colombia 1975-2000. Bogotá, CINEP.
- Espinal, Anastasia (2001). Los movimientos indígenas de Colombia y los problemas del medio-ambiente. Universidad de los Andes. Mérida: Boletín Antropológico. Año 20, Vol. III, N° 53, Septiembre-Diciembre.
- González, Pablo y Roitman, Marcos (1996). "Introducción" en el libro Democracia y Estado multiétnico en América Latina, México: La Jornada, CIICH-UNAM.
- González Piñeros, Nidia Catherine (2006) Colombia hacia una democracia participativa, contribución indígena, 1990-2003. Cali: Sello Editorial Javeriano.
- Hernández Lara, Jorge (2003). Formas de acción colectiva contra la guerra en el movimiento indígena del sur-occidente colombiano. Revista Sociedad y Economía. Número 5, octubre.
- Leal B., Francisco. Estructura coyuntura de la crisis política. En: Al filo del caos. Bogotá, Tercer Mundo, 1990.
- Menchú, Rigoberta (1998). Rigoberta: la nieta de los mayas, México: Aguilar.
- Olvera, Alberto J. (2003). "Las tendencias generales de desarrollo de la sociedad civil en México" de la sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina. México.
- Ortiz Crespo, Ximena (Febrero 20 de 2002). Por la compatibilidad de la justicia indígena con el sistema de justicia ordinario en Ecuador. Discurso inaugural del Coloquio Administración de Justicia Indígena, realizado en la Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador.
- Peñaranda, Ricardo (Mayo 10 y 11 de 2004). Resistencia civil y tradiciones de resistencia en el sur-occidente colombiano. Ponencia presentada en el Seminario Taller, War, Democracy an Globalization, organizado por el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) de la Universidad Nacional de Colombia y el Crisis States Programme (CSP) del London School of Economics and Political Science, Bogotá, Colombia.
- Romero, Mauricio (2002). Paz, reformas y cambios en la sociedad civil colombiana. En: Aldo Panfichi (Coordinador). Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Andes y Cono Sur. México: Fondo de Cultura Económica.
- Vega Cantor, Renán (2002). Gente muy rebelde. Tomo 2: Indígenas, campesinos y protestas. Bogotá, Ediciones Pensamiento Crítico.
- Wolf, Eric R. (1999). Las luchas campesinas del siglo XX. 1a. edición. México: Siglo XXI Editores.